

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS AL SOSTENIMIENTO DEL SECTOR DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL

El sector del Ocio y tiempo libre infantil se ha visto seriamente perjudicado por la pandemia del Covid-19, nos vimos obligados a cerrar nuestros negocios antes de que se decretara el estado de alarma, siguiendo la directrices dadas en la orden 362/2020 de la Comunidad de Madrid en su apartado 3.2.4, y según todas la previsiones vamos a ser de los últimos sectores en poder reiniciar nuestras actividades, y cuando lo hagamos, las previsiones indican que nuestro volumen de negocio va a caer en torno al 70% (vamos a tener que reducir aforos como mínimo al 50%, y el número de eventos se van a ver seriamente mermados).

Nos encontramos fuera de las fases de desescalada, ya que en ninguno de los documentos relativos a ella se hace referencia expresa a nuestro sector.

Si bien en el plan para la transición hacia una nueva normalidad publicado por el Ministerio de Sanidad se hace referencia al ocio en general, tenemos serias dudas de que el ocio y tiempo libre infantil pueda estar englobado en el por las particularidades que nuestro sector tiene.

Está situación de total incertidumbre, no sabemos como y cuando vamos a poder reiniciar nuestras actividades, nos impide poder planificar y tomar medidas de cara a la reapertura, lo que está generando graves perjuicios en nuestro sector, provocando el cierre definitivo de muchos centros al no poder atender el pago de alquileres y demás gastos, y que una gran número estén planteándose tomar la misma decisión.

Todo lo anterior, unido a que ya en circunstancias normales el periodo comprendido entre la segunda quincena de junio y la primera de septiembre son periodos en los que nuestra actividad experimenta una considerable bajada, por lo que nuestros ingresos se reducen notablemente, y que hasta que no tengamos una vacuna o medicamento que minimice los síntomas de la enfermedad, el nivel de confianza de la gente para realizar actividades como las que nosotros desempeñamos va a ser muy bajo, hace inviable que

podamos mantener nuestros negocios aun disponiendo de la hipotética autorización de poder reanudar nuestras actividades antes del comienzo del próximo curso escolar.

El Ocio y tiempo libre Infantil lo conformamos pequeñas empresas y autónomos, muchos de los cuales tenemos como único sustento familiar el redito que obtenemos de nuestros negocios, por lo que tener que cerrarlos significaría un drama para muchos de nosotros.

Por todo lo expresado, nos vemos en la necesidad de solicitar ayudas económicas para nuestro sector, que aporten una inyección de esperanza a la hora de intentar salvar nuestros negocios, y con ellos el trabajo de miles de personas.

A continuación pasamos a relacionar las ayudas solicitadas:

- ❖ **Prolongar la prestación concedida a los autónomos por cese de actividad o caída en el volumen de negocio hasta diciembre de 2020, en las mismas condiciones que se viene percibiendo hasta ahora, incluyendo la exoneración en el pago de las cuotas de autónomos.**
- ❖ **Solicitud de ayudas económicas para cubrir el 50% de pago de los alquileres/hipotecas de los locales para el periodo de abril a diciembre de 2020.**
- ❖ **Mantenimiento de los ERTES en las condiciones actuales hasta diciembre de 2020, con posibilidad de ir incorporando a los trabajadores de forma gradual.**
- ❖ **Bonificación del 50% en las cotizaciones de la seguridad social hasta diciembre de 2020.**
- ❖ **Eliminación de las tasas de Terrazas, basuras y vado durante el periodo de un año.**

El presente documento lo suscriben los centros de Ocio infantil relacionados en el anexo I, y en su representación, previa autorización de los mismos lo firma:

Anexo I. Centros de Ocio y tiempo libre infantil que suscriben el presente documento.